

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INVERSIONES NACIONALES C.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 8 DE ENERO DE
2014.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de enero de dos mil catorce, a las diez horas, en el local ubicado en Aguirre 734 y García Avilés, 1º Piso, se reunieron los siguientes accionistas de la compañía **INVERSIONES NACIONALES C.A. "En Liquidación"**, Carlos Andrade Flores, por los derechos que representa de la señorita Rosa Amelia Alvarado Roca, propietaria de trescientas ochenta (380) acciones, según carta poder que exhibe; por los derechos que representa de la compañía Inmobiliaria Roalva S.A., propietaria de veinte (20) acciones, según carta poder que exhibe; por los derechos que representa de la compañía Medired S.A., propietaria de trescientas (300) acciones, según carta poder que exhibe; y, por los derechos que representa de la compañía Corporación Turia S.A., propietaria de trescientas (300) acciones, según carta poder que exhibe. También asiste el Ec. Luis Redrobán Vargas, Delegado por la Superintendencia de Compañías, Oficina de Guayaquil, según Credencial N° SC.IJ.DJDL.G.14.002 del 2 de enero de 2014, quien comparece de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías y en el Reglamento de la Liquidación; y, el Ec. Manuel Tinoco Castillo, quien comparece como Liquidador Principal de la compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía. Luego la Junta decidió constituirse en Junta General Extraordinaria. 

de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

5. Conocer y resolver sobre el Balance Final de Liquidación;
6. Conocer y resolver sobre el reparto del Haber Social;
7. Conocer y resolver sobre la aprobación del Informe Final del Liquidador; y,
8. Autorizar al Liquidador de la compañía para que instrumente las Resoluciones adoptadas en esta Junta.

Preside la sesión el Ec. Manuel Tinoco Castillo y actúa como Secretario, el abogado Carlos Andrade Flores, quien formula la lista de asistentes que manda la ley.- A continuación el Presidente de la sesión declara instalada la sesión y una vez que se dio lectura a los puntos a tratar, se pone a consideración de la Junta el **primer punto** del orden del día, se da lectura al Balance Final de Liquidación cortado al 8 de enero de 2014, copia del cual ha sido entregado a los accionistas de la compañía y a los asistentes de esta sesión, la Junta luego de deliberar al respecto resuelve, por unanimidad aprobar el Balance Final de Liquidación.

Con respecto al **segundo punto** del orden del día, la Junta entra a deliberar sobre el Reparto del Haber Social de la compañía, los accionistas declaran que aceptan el reparto del Haber Social de la compañía a su favor, en proporción a sus acciones. Consecuentemente, la cuenta de inversiones a corto plazo que representa la suma de US\$1'261.603.47, se adjudica a los accionistas en proporción al número de acciones que cada uno de ellos posee. Los activos fijos identificados en el catastro municipal de Guayaquil, con los códigos números 03-0042-029-0000-0-0, 03-0042-027-0000-0-0 y 03-0042-026-0000-0-0, se distribuyen a los accionistas, pro-indiviso, en

proporción al número de sus acciones que cada uno de ellos poseen; y, las cuentas por cobrar se adjudican a los accionistas en proporción al número de acciones que ellos poseen, conforme al cuadro de distribución del haber social. Los bienes inmuebles fueron adquiridos de la siguiente manera: a) Solar y edificación ubicado en la calle Aguirre entre Boyacá y Francisco García Avilés, por escritura pública de dación de pago que Artes Gráficas Senefelder C.A., otorgó ante la Notaría Vigésima Octava del cantón Guayaquil, el 22 de diciembre de 1986 e inscrita el 10 de junio de 1987, a favor de Inversiones Nacionales C.A., cuyo código catastral es 03-0042-029-0000-0-0; b) Solar y casa ubicado en la calle Aguirre, por escritura pública de compraventa que Artes Gráficas Senefelder C.A., otorgó ante el Lcdo. Gustavo Falconí Ledesma, Notario Público del cantón Guayaquil, el 12 de agosto de 1953 e inscrita el 14 de agosto de 1953, a favor de Inversiones Nacionales C.A., cuyo código catastral es 03-0042-027-0000-0-0; y, c) Solar ubicado en la calle Aguirre, por escritura pública de compraventa que Artes Gráficas Senefelder C.A., otorgó ante el Lcdo. Gustavo Falconí Ledesma, Notario Público del cantón Guayaquil, el 12 de agosto de 1953 e inscrita el 14 de agosto de 1953, cuyo código catastral es 03-0042-026-0000-0-0.

En relación al **tercer punto** del orden del día, la junta resuelve por unanimidad aprobar el informe final presentado por el Liquidador Principal de la Compañía.

Con respecto al **cuarto punto** del orden del día, la junta resuelve por unanimidad autorizar al Liquidador Principal para que instrumente y perfeccione todas y cada una de las resoluciones adoptadas por esta Junta. ✎

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para efectuar la redacción del Acta, hecho lo cual y con la concurrencia de los mismos accionistas mencionados al comienzo del acta, se da lectura a la presente la misma que es aprobada y suscrita por todos los asistentes en señal de conformidad.- f) Carlos Andrade Flores p.l.d.q.r.d. Rosa Amelia Alvarado Roca, Accionista; Carlos Andrade Flores p.l.d.q.r.d. Inmobiliaria Roalva S.A., Accionista; f) Carlos Andrade Flores p.l.d.q.r.d. Medired S.A., Accionista; f) Carlos Andrade Flores, p.l.d.q.r.d. Corporación Turia S.A., Accionista; f) Manuel Tinoco Castillo, Liquidador – Presidente de la Junta; y, f) Carlos Andrade Flores, Secretario de la Junta.-

Certifico que la copia del acta que antecede es igual a su original que reposa en el archivo de la Compañía al que me remito en caso necesario.-

Guayaquil, 8 de enero de 2014.-



CARLOS ANDRADE FLORES
SECRETARIO DE LA JUNTA